

# BOLETIN OFICIAL



# MINISTERIO DEL AIRE

## ÓRDENES

### MINISTERIO DEL AIRE

#### SUBSECRETARIA

#### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

#### ANTICIPO DE HABER PASIVO

Vista la instancia formulada por el ex Comandante del Arma de Tropas de Aviación don Cándido Mena Trigueros, separado del servicio por Orden de 25 de mayo último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 65), con domicilio en Tetuán (Marruecos), calle de O'Donnell, núm. 14, tercero, derecha, en súplica de que se le conceda el anticipo de haber pasivo del 80 por 100, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62) y Orden para su aplicación de 27 de marzo de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 44), se le concede la cantidad mensual de seiscientas veinticuatro pesetas con ochenta céntimos, equivalente al 80 por 100 de la que se le concederá por el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Esta cantidad la percibirá con carácter retroactivo a partir de 1 de junio del corriente año, previa deducción y liquidación de las que hubiera podido recibir a cuenta del presente señalamiento, y hasta tanto que por el citado Alto Organismo se le conceda el haber pasivo definitivo.

Madrid, 30 de julio de 1946.

G. GALLARZA

#### ANTICIPO DE PENSION

Vista la instancia formulada por doña Casimira Victoria Lozano Prado, domiciliada en Salamanca, calle de Jesús, núm. 3, viuda del Jefe de Administración de tercera clase de la Escala Técnica de Radiotelegrafía, con consideración de Comandante, don Alfonso García Quintano, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62) y Orden para su aplicación de 27 de marzo de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 44), se concede a la mencionada señora, en concepto de anticipo, la cantidad mensual de 900 pesetas, 80 por 100 de la pensión extraordinaria que le será concedida por el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Esta cantidad la percibirá con carácter retroactivo a partir de 1 de marzo del corriente año, previa deducción y liquidación de las que hubiera podido percibir a cuenta del presente señalamiento, y hasta tanto que por el citado Alto Organismo se le conceda la pensión vitalicia definitiva.

Madrid, 30 de julio de 1946.

G. GALLARZA

#### BAJAS

Causa baja en este Ejército por haber fallecido el día 10 de los corrientes, según comunica el excelentísimo señor General Jefe de la Región Aérea Central, el Auxiliar de segunda clase don Eugenio García Fernández, nombrado por Orden de 8 de marzo de 1941 ("B. O. del Estado" núm. 70), que se encontraba

destinado en los Servicios de Intendencia de la citada Región.

Madrid, 31 de julio de 1946.

G. GALLARZA

Habiendo cesado las causas que motivaron el destino a este Ejército, en concepto de agregado, del Comandante de Infantería don Ramón Mucientes Durán, que presta sus servicios como Profesor de Educación Física en la Escuela de Transformación del Grupo Sur, causa baja en el mismo, quedando a disposición del de Tierra, al que pertenece.

Madrid, 2 de agosto de 1946.

G. GALLARZA

#### CONCURSOS

Vacantes en la Sección de Meteorología de la Dirección General de Protección de Vuelo dos plazas de Oficial de la Escala del Aire del Arma de Aviación, que han de ser cubiertas por concurso entre Capitanes y Tenientes de dicha Escala y Arma, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma tercera de la Orden sobre Destinos de 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 26 de julio de 1946.

G. GALLARZA

Vacantes en la Academia de Aviación cinco plazas de Teniente de la

Escala del Aire del Arma de Aviación, Ayudantes de Profesor, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma tercera de la Orden sobre Destinos de 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 27 de julio de 1946.

G. GALLARZA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 28 de enero último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 14), para la provisión de una plaza de Jefe de Laboratorio de la Sección de Armamento del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica, ha sido designado para ocupar la el Comandante del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don Angel España Gómez.

Madrid, 29 de julio de 1946.

G. GALLARZA

Vacantes en la Academia General del Aire las plazas de Profesorado que a continuación se relacionan, las cuales han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma tercera de la Orden sobre Destinos de 5 de febrero de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18):

**ARMA DE AVIACIÓN.**

*Escala del Aire.*

Cinco de Comandante, Profesor.  
 Dos de Capitán, Profesor.  
 Dieciocho de Teniente, Ayudante de Profesor.

**ARMA DE TROPAS DE AVIACIÓN.**

Dos de Capitán, Profesor.  
 Dos de Teniente, Ayudante de Profesor.

Madrid, 31 de julio de 1946.

G. GALLARZA

**DESTINOS**

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de fecha 11 del actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 82), pasan a servir los destinos que se indican los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan:

**ARMA DE AVIACIÓN.**

*Escala del Aire.*

Teniente Coronel don Fernando Martínez Mejías, a la Plana Mayor del Regimiento Mixto núm. 2 (F.), cesando en el Estado Mayor de la Zona Aérea de Marruecos y continuando como Jefe del Sector Aéreo de Tetuán.

Teniente Coronel don Francisco Canalejo Castell, al 15 Regimiento, cesando en el Estado Mayor de la Zona Aérea de Marruecos y como Jefe del Servicio de Protección de Vuelo de la misma Zona (F.).

Capitán don José Antonio Jubera Elzaudi, de disponible forzoso en la Zona Aérea de Baleares, a la 51 Escuadrilla (Regimiento Mixto número 2) (V.).

Capitán don Rafael Ugarte Ruiz de Colunga, de disponible forzoso en la Zona Aérea de Marruecos, al 13 Regimiento (F.).

Capitán don José Luis Aresti Aguirre, de disponible forzoso en la Región Aérea Central, al 23 Regimiento (F.).

Capitán don Eduardo Vega Seoane Barroso, de disponible forzoso en la Región Aérea Central, al 23 Regimiento (F.).

Teniente don Emilio Daneo Palacios, de la Academia de Aviación, al 12 Regimiento (V.).

Teniente don Francisco Acosta Rodríguez, de la Academia de Aviación, al 12 Regimiento (V.).

Teniente don Domingo Antonio Tizón Riveira, de la Academia de Aviación, a la 11 Escuadrilla (Regimiento Mixto núm. 4) (V.).

Teniente don Benjamín Sepúlveda Pariente, de la Academia de Aviación, al 29 Grupo (Regimiento Mixto núm. 4) (V.).

Teniente don Ramón Lorente Arraiza, de la Academia de Aviación, al 14 Regimiento (V.).

Teniente don Manuel García Benito, de la Academia de Aviación, al 29 Grupo (Regimiento Mixto número 4) (V.).

Teniente don Mario Santa Cruz Senabre, de la Academia de Aviación, al 23 Regimiento (V.).

Teniente don Antonio Moreno León, de la Academia de Aviación, al 11 Regimiento (V.).

Teniente don Julián Esteban-Infantes Bertrand, de la Academia de

Aviación, a la 11 Escuadrilla (Regimiento Mixto núm. 4) (V.).

Teniente don Luis Páez Jiménez, de la Academia de Aviación, al 52 Grupo (V.).

Teniente don José González Hernández, de la Academia de Aviación, a la 54 Escuadrilla (Regimiento Mixto núm. 4) (V.).

Teniente don Antonio Fernández García, de la Academia de Aviación, al 113 Grupo (Regimiento Mixto número 3) (V.).

Teniente don Luis Laín Franco, de la Academia de Aviación, al 14 Regimiento (V.).

Teniente don Félix Merchán Ovelar, de la Academia de Aviación, al 52 Grupo (V.).

Teniente don Carmelo Ferrer Polo, de la Academia de Aviación, al 14 Regimiento (V.).

Teniente don Fernando Timón Lara, de la Academia de Aviación, al 43 Grupo (Regimiento Mixto número 2) (V.).

Teniente don Anselmo García Ruiz, de la Academia de Aviación, al 113 Grupo (Regimiento Mixto número 3) (V.).

Teniente don Benjamín Pérez-Caballero Córdova, de la Academia de Aviación, al 14 Regimiento (V.).

Teniente don Rafael Porrás Ibáñez, de la Academia de Aviación, al 12 Regimiento (V.).

Teniente don Jesús Francisco Perise, de la Academia de Aviación, al 14 Regimiento (V.).

Teniente don Juan Carrasco Vázquez, de la Academia de Aviación, al 51 Regimiento (V.).

Teniente don Fernando de Juan Valiente, de la Academia de Aviación, al 22 Regimiento (V.).

Teniente don Julio Pérez Muñoz, de la Academia de Aviación, al 29 Grupo (Regimiento Mixto número 4) (V.).

Teniente don Salvador Pareja Ruiz, de la Academia de Aviación, al 12 Regimiento (V.).

Teniente don Ramón Santiago Luélmo, de la Academia de Aviación, al 15 Regimiento (V.).

Teniente don Antonio del Río Cumbreira, de la Academia de Aviación, al 22 Regimiento (V.).

Teniente don Fernando Villarroya Huertas, de la Academia de Aviación, al 14 Regimiento (V.).

Teniente don Alejandro Calvo Peribáñez, de la Academia de Aviación, al 14 Regimiento (V.).

Teniente don Hermógenes Díez Fernández, de la Academia de Aviación, al 15 Regimiento (V.).

Teniente don Tomás Rodríguez López, de la Academia de Aviación, al 113 Grupo (Regimiento Mixto número 3) (V.).

Teniente don Luis Moya Bayo, de la Academia de Aviación, al 14 Regimiento (V.).

Teniente don Francisco García-Díez, de la Academia de Aviación, al 28 Grupo (Regimiento Mixto número 3) (V.).

Teniente don Samuel Galicia González, de la Academia de Aviación, al 14 Regimiento (V.).

Teniente don Luis Gómez Escolar, de la Academia de Aviación, al 15 Regimiento (V.).

Teniente don Carlos Gil Villamaña, de la Academia de Aviación, al 15 Regimiento (V.).

Teniente don Antonio González Vento, de la Academia de Aviación, al 12 Regimiento (V.).

Teniente don Tomás González Ferreira, de la Academia de Aviación, al 52 Grupo (V.).

Teniente don Roque Ocerín Unzaga, de la Academia de Aviación, al 113 Grupo (Regimiento Mixto número 3) (V.).

Teniente don Darío Marote Gómez, de la Academia de Aviación, al 113 Grupo (Regimiento Mixto número 3) (V.).

Teniente don Carlos Noreña Masip, de la Academia de Aviación, al 15 Regimiento (V.).

Teniente don Juan Guerrero de Escalante Marquina, de la Academia de Aviación, al 43 Grupo (Regimiento Mixto núm. 2) (V.).

Teniente don Victoriano Garcedo González, de la Academia de Aviación, al 113 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3) (V.).

Teniente don Vicente Aldecoa Lencanda, de la Academia de Aviación, al 29 Grupo (Regimiento Mixto número 4) (V.).

Teniente don Javier Martínez de la Riva, de la Academia de Aviación, al 15 Regimiento (V.).

Teniente don Francisco Cremades Cepa, de la Academia de Aviación, al 15 Regimiento (V.).

Teniente don Francisco Javier Ferraz Castán, de la Academia de Aviación, al 15 Regimiento (V.).

Teniente don Miguel Carballo Pérez, de la Academia de Aviación, al 43 Grupo (Regimiento Mixto número 2) (V.).

Teniente don Agustín Sánchez González, de la Academia de Aviación, al 51 Regimiento (V.).

Teniente don Agustín Nuevo Fernández, de la Academia de Aviación, al 51 Regimiento (V.).

Teniente don Cándido Losantos Comas, de la Academia de Aviación, al 15 Regimiento (V.).

Teniente don José Luis Anechina Ruifernández, de la Academia de Aviación, al 22 Regimiento (V.).

Teniente don José Guerra Bertrana, de la Academia de Aviación, a la

54 Escuadrilla (Regimiento Mixto número 4) (V.).

Teniente don Juan Roselló Mora, de la Academia de Aviación, al 51 Regimiento (V.).

Teniente don Juan Teijeira Rodríguez, de la Academia de Aviación, al 51-Regimiento (V.).

Teniente don Luis Marín Malumbres, de la Academia de Aviación, al 13 Regimiento (F.).

Teniente don Esteban Francos Rodríguez, de la Academia de Aviación, al 13 Regimiento (F.).

Teniente don Julio Esponera Andrés, de la Academia de Aviación, al 13 Regimiento (F.).

Teniente don Javier Martínez Barona, de la Academia de Aviación, al 13 Regimiento (F.).

Teniente don Teodoro Valentín Lajo, de la Academia de Aviación, al 13 Regimiento (F.).

Teniente don Froilán Rodríguez de Castro, de la Academia de Aviación, al 13 Regimiento (F.).

Teniente don Fernando Muñoz Franco, de la Academia de Aviación, al 13 Regimiento (F.).

Teniente don Ricardo Martínez Viguera, de la Academia de Aviación, al 13 Regimiento (F.).

Teniente don Modesto Guerra Urchegui, de la Academia de Aviación, al 13 Regimiento (F.).

Teniente don Carlos Santamarta Delgado, de la Academia de Aviación, al 52 Grupo (F.).

Teniente don Benito Rodríguez Villas, de la Academia de Aviación, al 52 Grupo (F.).

Teniente don Melchor Alonso Andrés, de la Academia de Aviación, al 52 Grupo (F.).

Teniente don Manuel Rubio Rubio, de la Academia de Aviación, al 22 Regimiento (F.).

Teniente don Carlos Escorza Achutegui, de la Academia de Aviación, al 43 Grupo (Regimiento Mixto número 2) (F.).

Teniente don Ramón Cortina Lorente, de la Academia de Aviación, al 51 Regimiento (F.).

Teniente don Daniel Llaca Álvarez, de la Academia de Aviación, al 22 Regimiento (F.).

Teniente don Miguel González Trigo, de la Academia de Aviación, al 12 Regimiento (F.).

Teniente don Pedro Luque Pablos, de la Academia de Aviación, al 12 Regimiento (F.).

Teniente don Enrique Guaza Kopp, de la Academia de Aviación, al 13 Regimiento (F.).

Teniente don Abilio Quemada Ruiz, de la Academia de Aviación, al 22 Regimiento (F.).

Teniente don Pedro Julián González Gallego, de la Academia de Aviación, al 22 Regimiento (F.).

Teniente don José Ramón Merino Rambaud, de la Academia de Aviación, al 51 Regimiento (F.).

Teniente don José Luis del Castillo Marín, de la Academia de Aviación, al 22 Regimiento (F.).

Teniente don Ricardo Franco Fernández-Reinoso, de la Academia de Aviación, al 23 Regimiento (F.).

Teniente don Eduardo Romero Baltasar, de la Academia de Aviación, al 23 Regimiento (F.).

Teniente don Gregorio Garcerán Lavela, de la Academia de Aviación, al 23 Regimiento (F.).

Teniente don Antonio Bartolomé Fernández de Gorostiza, de la Academia de Aviación, al 23 Regimiento (F.).

Teniente don Enrique Alonso Vega, de la Academia de Aviación, al 23 Regimiento (F.).

Teniente don Anselmo Martínez Pesquera, de la Academia de Aviación, al 23 Regimiento (F.).

#### CUERPO DE INGENIEROS AERONÁUTICOS.

Capitán don José María Colomer Goya-Borrás, de la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos, en comisión, a la Maestranza Aérea de Cuatro Vientos (V.).

Capitán don Luis Van de Walle de Aguilár, de la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos, en comisión, a la Dirección General de Aeropuertos (V.).

Capitán don Jerónimo Morales de la Fuente, de la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos, en comisión, a la Maestranza Aérea de Cuatro Vientos (V.).

Capitán don Juan José de Robles Viñoly, de la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos, en comisión, a la Dirección General de Aeropuertos (V.).

Capitán don José Plaza Moreno, de la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos, en comisión, a la Maestranza Aérea de Tetuán (V.).

Capitán don Xavier Lezama Garaiardobil, de la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos, en comisión, al Servicio de Protección de Vuelo de la Zona Aérea de Canarias y África Occidental (F.).

Capitán don Jesús Fernández Suárez, de la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos, en comisión, a la Maestranza Aérea de Canarias (F.).

Capitán don Juan Manuel Cabeza Suárez, de la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos, en comisión, a la Maestranza Aérea de Albalate (F.).

Capitán don Juan Manuel Torroba Llorente, de la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos, en comisión, a la Maestranza Aérea de Albalate (F.).

**CUERPO JURÍDICO DEL AIRE.**

Comandante Auditor don Manuel Valencia Remón, de la Auditoría de la Jurisdicción Central Aérea, en comisión, a la Asesoría General de este Ministerio, de plantilla (F.), continuando en concepto de agregado en el Alto Estado Mayor.

Capitán Auditor don Antonio Sanz de Bremond y Mira, de disponible forzoso en la Región Aérea Central, a la Asesoría General de este Ministerio (F.), y en concepto de agregado, a la Inspección General del Cuerpo Jurídico del Aire.

**CUERPO DE INTENDENCIA DEL AIRE.**

Capitán don César Pérez García, del Instituto de Medicina Aeronáutica de Sevilla y Servicios de Farmacia de la Región Aérea del Estrecho, a la Maestranza Aérea de Sevilla, como Depositario de Efectos (V.).

Capitán don Gonzalo Domínguez Jiménez, de disponible forzoso en la Región Aérea Central, a la Intendencia Central (F.).

Capitán don Angel Pazos García, del Servicio de Intendencia de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental, al Servicio de Intendencia de la Zona Aérea de Marruecos, para Pagador de Haberes (F.).

Teniente don José Fernández Prieto de la Dirección General de Aviación Civil, a la Agrupación Central de Automovilismo (V.).

Teniente don Germán Muñoz González, de la Maestranza Aérea de Albacete, al Servicio de Intendencia de la Región Aérea Pirenaica, para los Servicios de Logroño (V.).

**CUERPO DE INTERVENCIÓN DEL AIRE.**

Comandante Interventor don José Onrubias Rivas, de disponible forzoso en la Región Aérea Central, al Servicio de Intervención de la misma Región (F.).

**CUERPO DE FARMACIA DEL AIRE.**

Capitán Farmacéutico don Santiago Beimejo García, del Servicio de Farmacia de la Región Aérea Pirenaica, en comisión, al Servicio de Farmacia de la Zona Aérea de Marruecos, de plantilla, para Jefe del Equipo núm. 1 (F.).

Teniente Farmacéutico don Luis Gil Strauch, del Grupo Central de Farmacia, en comisión, al Servicio de Farmacia de la Región Aérea de Levante, de plantilla, para Jefe del Equipo núm. 3 (F.).

Teniente Farmacéutico don Rafael Pinilla Soliveres, del Grupo Central de Farmacia, en comisión, al Servicio de Farmacia de la Región Aérea Pi-

renaica, de plantilla, para Jefe del Equipo núm. 2 (F.).

Madrid, 29 de julio de 1946.

G. GALLARZA

**MATRIMONIOS**

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María de los Angeles García Lisón, al Capitán de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Esteban Martínez Gil, que se encuentra destinado en el Regimiento Mixto núm. 4.

Madrid, 30 de julio de 1946.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Elena Zubiaur Muñoz, al Teniente de complemento de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Tomás Rubio Postigo, que se encuentra destinado en el 21 Regimiento.

Madrid, 30 de julio de 1946.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María del Pilar Sánchez Sanchón, al Alférez Mecánico del Cuerpo de Especialistas del Aire don José María Alvarez Menéndez, que se encuentra destinado en la Escuela de Vuelos sin Visibilidad.

Madrid, 30 de julio de 1946.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se

concede autorización para contraer matrimonio con doña María Luisa Benítez Díez, al Teniente de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Julio Manuel Pérez Muñoz, que se encuentra destinado en el Regimiento Mixto núm. 4 (29 Grupo).

Madrid, 31 de julio de 1946.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María de los Dolores Varea Toledano, al Capitán de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Antonio Lucena Cubero, que se encuentra destinado en la escuela de Observadores.

Madrid, 31 de julio de 1946.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Concepción Nicolás Cambón, al Capitán de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Antonio París Granados, que se encuentra destinado en la Escuela Elemental de Pilotos núm. 1 del Grupo Sur.

Madrid, 31 de julio de 1946.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Amalia Hierro González, al Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire don Juan Serrada y García-O'ay, destinado en la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 31 de julio de 1946.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941

(B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María Magdalena Rochelt y Aras, al Capitán del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Xavier de Lezama Garaigordobil, destinado en comisión en la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos.

Madrid, 31 de julio de 1946.

G. GALLARZA

### QUINQUENIOS

Por reunir las condiciones que se establecen en la Orden de 30 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123), se les concede a los Jefes, Oficiales, Suboficiales y asimilados de las distintas Escalas y Cuerpos cuyos nombres figurarán a continuación, los quinquenios acumulables que a cada uno se le indican, los que percibirán a partir de las fechas que también se les señala:

#### *Escala del Aire.*

Teniente Coronel don Patricio de Antonio Morales, de la Escuela Superior del Aire, cinco quinquenios (2.500 pesetas anuales), por veinticinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, a partir de 1 de marzo de 1946.

Teniente Coronel don Carlos Westendorp de la Cruz, del Alto Estado Mayor, cinco quinquenios (2.500 pesetas anuales), por veinticinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, a partir de 1 de agosto de 1946.

Comandante don Jesús Fernández Tudela, del Grupo Escuelas de Levante, cuatro quinquenios (2.000 pesetas anuales), por veinte años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, a partir de 1 de julio de 1946.

Comandante don Antonio Peñafiel Calahorra, de la Dirección General de Aviación Civil, cuatro quinquenios (2.000 pesetas anuales), por veinte años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, a partir de 1 de julio de 1946.

Comandante don José Pérez Marín y de Castro, del 21 Regimiento, tres quinquenios (1.500 pesetas anuales), por quince años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, a partir de 1 de julio de 1946.

Comandante don José Sáenz Flores, del Estado Mayor de este Ministerio, tres quinquenios (1.500 pesetas anuales), por quince años de servicios desde la primera revista administrativa

pasada como Oficial, a partir de 1 de julio de 1946.

Capitán don Severiano Peleteiro Alvarez, de la Academia General del Aire, dos quinquenios (1.000 pesetas anuales), por diez años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, a partir de 1 de junio de 1946.

#### *Escala de Tierra.*

Teniente Coronel don Luis Fernández Serrano, del Estado Mayor de la Zona Aérea de Baleares, cinco quinquenios (2.500 pesetas anuales), por veinticinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, a partir de 1 de agosto de 1946.

Teniente don Diego Saura Albada-lejo, del Grupo Escuelas de Levante, tres quinquenios (1.500 pesetas anuales), por quince años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, a partir de 1 de julio de 1946.

Teniente don Manuel Arellano Pua-do, de la Escuela de Vuelos sin Visibilidad, tres quinquenios (1.500 pesetas anuales), por quince años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, a partir de 1 de julio de 1946.

Brigada don Pedro Martínez Martínez, de la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos, dos quinquenios (1.000 pesetas anuales), por diez años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, a partir de 1 de agosto de 1946.

Sargento don Francisco Baldómero de Rueda, de la Unidad de Combustibles de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada en su actual empleo, a partir de 1 de diciembre de 1945.

#### *Arma de Tropas.*

Capitán don Joaquín Echevarría Bengoa, de la Academia Especial de Tropas de Aviación, dos quinquenios (1.000 pesetas anuales), por diez años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, a partir de 1 de julio de 1946.

#### *Escala Complementaria.*

Comandante don Telmo Díaz Rueda, del C. R. M. de la Región Aérea de Levante, cinco quinquenios (2.500 pesetas anuales), por veinticinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, a partir de 1 de agosto de 1946.

#### *Especialistas.*

Alférez Mecánico don Daniel Rivera Segura, del 31 Regimiento, un

quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, con antigüedad de 1 de mayo de 1941 y efectos administrativos de 1 de julio del mismo año. Recificación.

El mismo, dos quinquenios (1.000 pesetas anuales), por diez años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, a partir de 1 de mayo de 1946.

Alférez Escribiente don Manuel Núñez de Ayala, de la Dirección General de Instrucción, dos quinquenios (1.000 pesetas anuales), por diez años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, a partir de 1 de agosto de 1946.

Sargento Mecánico-Conductor don Ramón Cariz González, de la Agrupación Central de Automovilismo, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada en su actual empleo, a partir de 1 de mayo de 1944.

Sargento Músico don Natalio Calero Altares, de la Academia de Aviación, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada en su actual empleo, a partir de 1 de marzo de 1946.

#### *Ingenieros Aeronáuticos.*

Comandante don Esteban Navarro Hanza, de la Maestranza Aérea de Albacete, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, a partir de 1 de julio de 1946.

#### *Intervención.*

Teniente Coronel don José de Pitarque y Elio, de la Jefatura de Intervención de la Región Aérea Pirenaica, seis quinquenios (3.000 pesetas anuales), por treinta años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, a partir de 1 de julio de 1946.

Capitán don Antonio Serrano Pacheco, de la Jefatura de Intervención de la Zona Aérea de Baleares, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, a partir de 1 de agosto de 1945.

#### *Sanidad.*

Capitán Médico don Víctor Areán Iglesias, de la Jefatura de Sanidad de la Región Aérea Atlántica, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como asimilado a Suboficial, a partir de 1 de julio de 1944.

*Intendencia.*

Teniente Coronel don José Bisqueras Botinas, de los Servicios de Intendencia de la Región Aérea de Levante, seis quinquenios (3.000 pesetas anuales), por treinta años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, a partir de 1 de julio de 1946.

Comandante don Ramón Martín-Cifuentes Gil, de la Intendencia Central, cuatro quinquenios (2.000 pesetas anuales), por veinte años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, a partir de 1 de agosto de 1946.

Capitán don Carlos Abella Herrera, de la Intendencia Central, dos quinquenios (1.000 pesetas anuales), por diez años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, a partir de 1 de agosto de 1946.

Teniente don Félix García Martínez, de los Servicios de Intendencia de la Región Aérea Atlántica, dos quinquenios (1.000 pesetas anuales), por diez años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, a partir de 1 de julio de 1946.

*Farmacia.*

Comandante don Luis García Lemus, del Grupo Central de Farmacia, dos quinquenios (1.000 pesetas anuales), por diez años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, a partir de 1 de agosto de 1946.

*Personal de Banda.*

Brigada don Juan A. Fraile Moyá, de la Segunda Legión de Tropas, tres quinquenios (1.500 pesetas anuales), por quince años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Sargento, a partir de 1 de agosto de 1946.

*Con la antigüedad que a cada uno se le indica y efectos administrativos de 1 de enero de 1944, como comprendidos en el artículo 4.º de la Orden de 30 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123):*

*Escala del Aire.*

Capitán don José Andrés Lacour Macía, del Estado Mayor de la Zona Aérea de Baleares, un quinquenio (500 pesetas anuales), por cinco años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, a partir de 1 de febrero de 1943.

Madrid, 31 de julio de 1946.

G. GALLARZA

SITUACIONES

Cesa en la situación que determina el artículo 2.º del Decreto de 5 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 122), a la que pasó por Orden de 13 de agosto de 1945 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 80), el Teniente de complemento de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Luis Ramos Santos, quedando a disposición del Excmo. Sr. General Jefe de la Región Aérea Central.

Madrid, 30 de julio de 1946.

G. GALLARZA

SUELDO DE SARGENTO

Por reunir las condiciones de tiempo de servicio y años de empleo que se establecen en la Orden de 16 de julio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) el Cabo primero de Banda Gerardo Derriba Fernández, con destino en la Academia del Arma de Aviación, se le concede el sueldo de Sargento a partir de 1 de julio último, con exclusión de todos los devengos que actualmente percibe como Cabo primero previa deducción de éstos desde la referida fecha, sin que esta concesión lleve consigo variación alguna en el uniforme e insignias de la clase respectiva a que pertenecen, ni derecho a otra clase de emolumentos que pudieran percibir los Sargentos.

Madrid, 1 de agosto de 1946.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

GRATIFICACIONES

Se concede la gratificación de Profesorado en la cuantía que señala el apartado B) del artículo 3.º, y como comprendido en el grupo A) del artículo 1.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), a partir del día 1 de agosto próximo, al Comandante de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Fernando de Querol Muller, nombrado Profesor Auxiliar de la clase de Arte Militar y Estudios Estratégicos de la Escuela Superior del Aire por Orden circular de 11 del actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 85).

Madrid, 27 de julio de 1946.

G. GALLARZA

Se concede la gratificación de Profesorado en la cuantía que señala el apartado B) del artículo 3.º, y como comprendido en el grupo B) del artículo 1.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), a partir de 1 de agosto próximo del año en curso, al Alférez Piloto de complemento don Tomás Fernández Bárcena, Profesor de Vuelo sin Motor en la Escuela de Llanes, destinado en la Dirección General de Aviación Civil por Orden de 24 de junio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 77).

Madrid, 30 de julio de 1946.

G. GALLARZA

TITULOS

Por haber terminado con aprovechamiento sus estudios, y de acuerdo con lo que determina el párrafo sexto, artículo 4.º, del Decreto de 13 de diciembre de 1940 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 23) y Orden de 27 de noviembre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 145), se les concede el título de Especialista de las especialidades que a continuación se indican a los actuales soldados de primera en activo, Ayudantes de Especialistas del Ejército del Aire, que figuran en la presente relación, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de julio de 1946, concediéndoseles el empleo de Cabo con esta misma antigüedad, según lo dispuesto en la Orden citada.

RELACION QUE SE CITA.

*Mecánicos-Motoristas.*

- Auxibio Fernández Fernández.
- Manuel Nacher Strens.
- Francisco Barrachina Osorio.
- Juan José Castillo López.
- Juan Puigcerberg Cañellas.
- Angel Fuidio Huet.
- José Rodríguez Hernández.
- Juan Galíndez Llano.
- Angel Lizárraga Teruel.
- Miguel Pellicer Cabré.
- Ildefonso Ramos Hernández.
- Luis Avilés Galán.
- Francisco Ramírez Torres.
- Eduardo Lavín Villa.
- Mariano Alda Nuño.
- José María Fernández de Truchuelo.
- Ramón Moreno Romero.
- Ricardo Prior González.
- Antonio Giro Casanova.

Teófilo Casado Castro.  
Eutiquio Montes Prado.  
Eloy Arranz Martín.  
Jesús Ovidio Hernández Torres.  
Félix Villanueva Espinosa.  
Luis Irigoyen Echevarri.  
Luis Manuel Pérez de los Ríos.  
Juan José Buixa Santiago.  
Manuel María Hernández Martínez.  
Alberto Pardo Ojeda.  
Jesús Núñez Bombín.  
Francisco Bellido Sánchez.  
Juan Antonio Martínez Naranjo.  
Ramón Martínez Díez.  
Eloy Arín Buruaga.  
Manuel Barrios Víctor.  
Fernando Rodríguez Moral.  
Francisco Tejedor Capitán.  
Juan Conde Martín.  
Juan González Rizo.  
José Lasheras Lago.

*Radiogoniometristas.*

José Monreal Luis.  
Enrique Elías de la Cruz.  
Julio Cebolla Portillo.  
Glicerio Cantera Martín.  
Antonio Guijarro Torregrosa.  
Sebastián Serrano García.  
Juan Sixto Sáez Leza.  
Arcadio Fenoll Macías.  
Tomás Moro Arlanzón.  
Felipe Iraola Martínez.  
José Vergara García.  
Francisco Rosales Pino.  
Onésimo González Velasco.  
José Luis Javiere Torralba.  
Manuel Naranjo González.  
Manuel Iñiguez Velasco.  
José Valero Tubio.

Julián Morcillo Monago.  
Cayo Antón Andrés.

*Montadores-Electricistas.*

Francisco Ormaechea Marquiegui.  
José Vega García.  
Mariano Molina Serrano.  
José María Ros Pérez.  
Vicente Domínguez Sánchez.  
Antonio Mellado González.  
José María Rabanal Martín.  
Leopoldo Fernández Gutiérrez.  
Miguel Ponce Heredia.  
José Plaza Moreno.  
Julio Sánchez Alvarez.  
Restituto García Tobaína.  
Antonio Sánchez Hirschfeld.

*Mecánicos-Radiotelegrafistas.*

Bienvenido Cordón Grávalos.  
Francisco Santiago Cubas.  
José González Muñoz.  
Manuel Alias Moreno.  
José Moreno Ortega.  
Manuel Presedo Hernández.  
Juan Contreras Iñiguez.  
Antonio Godino Muñoz.  
Agustín Doblas Pineda.  
Siro del Barrio García.  
Claudio Lerín Espinosa de los Mon-  
teros.  
Vicente Tena Rodríguez.  
José Arenillas González.  
Miguel Fernández Vargas.  
Antonio Fernández Fernández.  
Juan Díaz Garrido.  
Eduardo del Rosal Ranes.  
Rafael Segura Jiménez.  
Félix Valdés Lara.

Guillermo Centeno Linares.  
Gabriel Caro Montes.  
Antonio Gallardo Narváez.  
Jaime Fernández Sánchez-Mateos.  
Federico Soubrier García.  
José Linares Mchedano.  
Francisco Yagües García.  
Isidro Camuñas Aguado.  
Juan García Rivas.  
José Escobar Nevado.  
Félix Rubio Luque.  
José María Pérez Colón.  
Santiago Villén de la Rosa.  
Antonio García Olid.  
Rufino Gil Sáez.

*Armeros-Artificieros.*

José Jerez Alcaraz.  
Rafael Villegas García.  
Juan Francisco Urriza Herce.  
Francisco Nieto Vegas.  
Armando Oterino Flores.  
Cándido López Manzano.  
Félix Díaz Brun.  
Francisco Pugnaire Capilla.  
Ramón Piñero Alvarez.  
Joaquín Fernández Moreno.  
Antonio Utrera Jiménez.  
Augusto Jesús Díaz Gómez.  
Sixto García González.  
Francisco Almuedo Azogue.  
Jesús Sánchez Galache.  
Francisco González Gabaráin.  
Juan Roche Maqueda.  
Antonio Jiménez Rivera.  
Madrid, 1 de agosto de 1946.

G. GALLARZA

GRAFICAS HUERFANOS EJERCITO DEL AIRE

# ANUNCIO OFICIAL

## Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica

### CONCURSO

Se anuncia el presente para la provisión de tres plazas de Técnicos especializados en compresores y turbinas. Plazo de admisión de instancias, un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio. Para más datos dirigirse a Secretaría Técnica, Serrano, 43, Madrid.

# BOLETIN OFICIAL



## MINISTERIO DEL AIRE

### E INDICE LEGISLATIVO

Las suscripciones se admitirán como mínimo por un trimestre las oficiales, y por un semestre las particulares. Ambas comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre.

En las que se hagan dentro de los diez primeros días de los mencionados meses, se remitirán los números atrasados de los citados días.

El *Indice Legislativo* será servido a los señores suscriptores: dentro de los diez primeros días de los meses de abril, julio y octubre, el correspondiente a los primero, segundo y tercer trimestre, respectivamente, y dentro de la primera quincena de enero, el del año anterior. Tanto los índices trimestrales como el anual comprenderán todas las disposiciones de carácter general publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE durante el trimestre o año a que correspondan.

Los números que hayan dejado de recibirse serán remitidos nue-

Número suelto, corriente.	0,50
Idem id., atrasado .....	0,75
<i>Indice Legislativo</i> , tri- mestral .....	3,00
<i>Indice Legislativo</i> , anual.	15,00

#### SUSCRIPCIONES OFICIALES (trimestre)

Al BOLETÍN OFICIAL e <i>In- dice Legislativo</i> .....	15,00
--	-------

#### PARTICULARES (semestre)

Al BOLETÍN OFICIAL e <i>In- dice Legislativo</i> .....	30,00
--	-------

Se entiende por número corriente en el BOLETÍN OFICIAL, el que se halle a la venta hasta la publicación del número siguiente.

vamente, y con carácter gratuito, siempre que sean reclamados dentro de los plazos siguientes:

En Madrid, los números del BOLETÍN OFICIAL, dentro de los dos días siguientes al de su publicación, y los del *Indice Legislativo*, durante los días 11 al 20 de los meses de enero, abril, julio y octubre.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho y quince días, respectivamente. En el extranjero, el plazo para toda reclamación será de dos meses.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos que no vengan acompañados de su importe, según tarifa.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos por Giro Postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

TODA LA CORRESPONDENCIA SERÁ DIRIGIDA AL SEÑOR DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE (CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 48, **Teléfonos núms. 41895 y 31981**), ASÍ COMO LAS ALTAS DE SUSCRIPCIÓN Y ÓRDENES DE INSERCIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES.

LOS GIROS Y ABONARÉS DEBEN DIRIGIRSE AL SEÑOR ADMINISTRADOR, CON LA MISMA DIRECCIÓN.

LAS SUSCRIPCIONES AL BOLETIN Y ADQUISICION DE EJEMPLARES SE HARÁN EXCLUSIVAMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN, CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 48, DESDE LAS NUEVE A LAS TRECE HORAS.

En la correspondencia, envío de giros, reclamaciones, etc., de los señores suscriptores, debe citarse siempre el número de suscripción correspondiente